



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.
P R E S E N T E

El suscrito Diputado **Eduardo Santillán Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción, I, VI, y X, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES FORTALEZCAN LAS RELACIONES ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ANTECEDENTES

México se encuentra frente a una nueva etapa de su vida institucional, particularmente la Ciudad de México inició una nueva etapa histórica a partir de la promulgación de su Constitución, esta nueva etapa requiere que México redimencie su lugar dentro del entorno global de las naciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Los gobiernos de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos colaboran permanentemente en un marco de responsabilidad compartida y respeto a la soberanía.



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ

SEGUNDO: Existe una gran riqueza y amplitud de los vínculos bilaterales, entre los gobiernos federales, estatales y locales de Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO: En la Ciudad de Los Ángeles viven aproximadamente 15 millones de mexicanos, por ello resulta de gran importancia generar vínculos entre las sociedades de la Ciudad de México y de Los Ángeles.

CUARTO: La Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Los Ángeles del Estado de California de los Estados Unidos de América han tenido un hermanamiento desde hace más de cuatro décadas.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias invocadas se propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTORIO

ÚNICO: SE EXHORTA A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES FORTALEZCAN LAS RELACIONES ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dado en el Recinto Legislativo a 28 de noviembre de 2018

Atentamente
Diputado

Eduardo Santillán Pérez